

REFLEXIONES PERSONALES SOBRE MI PARTICIPACIÓN EN LOS ENCUENTROS RESTAURATIVOS

Iñaki García Arrizabalaga

(publicadas en "Justicia para la convivencia. Los puentes de Deusto. Encuentro «Justicia retributiva y restaurativa: su articulación en los delitos de terrorismo». Junio 2012"; Publicaciones de la Universidad de Deusto; Bilbao; 2012; ISBN 978-84-9830-361-2; pp. 159-164).

- Ninguna víctima del terrorismo es mejor ni peor que otra por participar en los encuentros restaurativos o por no querer hacerlo. Todas las víctimas del terrorismo son merecedoras de dignidad y respeto, independientemente de cuál sea su postura y su opinión con relación a los encuentros restaurativos. El hecho de que unas víctimas del terrorismo decidan participar en estos encuentros no debe suponer tampoco ningún tipo de "presión potencial" hacia otras víctimas. La participación de una víctima del terrorismo en estos encuentros restaurativos debe ser un acto libre, consciente y responsable.
- También las propias organizaciones de víctimas del terrorismo deberían respetar la diversidad de posturas existentes entre las víctimas del terrorismo con relación a los encuentros restaurativos y no descalificar a las víctimas que decidan participar en ellos. Se puede admitir la crítica, pero no la descalificación formulada desde una pretendida postura de superioridad moral o de posesión de la razón absoluta. Afirmar que los encuentros restaurativos "propician un empate técnico entre víctimas y terroristas" es también una grave e inadmisibles descalificación moral a las víctimas participantes en dichos encuentros.
- Existen personas y colectivos que defienden que los exterroristas que participan en los encuentros restaurativos deben limitarse a reconocer el daño causado y, desde el arrepentimiento, hacer autocrítica de su pasado. Todo eso está muy bien. Pero yo creo que, además, los exterroristas tienen que estar dispuestos a pedir perdón. No se trata, precisamente, de usar textualmente estas palabras, aunque tampoco se descartan. No se trata

tampoco de pedir perdón “por imperativo legal” o de rellenar una “x” en la casilla “pido perdón” de un formulario. Pedir perdón es más una cuestión de actitudes personales: es empatizar con el dolor y el sufrimiento de la víctima y vivirlos como propios, es asumir la culpa y ser plenamente consciente de que se ha sido parte activa en la causa del dolor y del sufrimiento de la persona que tienes delante, es reconocer y decirle, mirándole a los ojos, cara a cara, que te has equivocado trágicamente y que nunca lamentarás suficientemente lo que has causado. Estar dispuesto -sincera, crítica y humanamente- a pedir perdón es un acto profundamente revolucionario, en el sentido de que va a la raíz del problema y de que cambia radicalmente el escenario de un encuentro restaurativo: la desnuda valentía de quien lo pide y la magnanimidad de quien lo concede producen una cierta “liberación” del pasado y permiten mirar con dignidad hacia el futuro. Y dejémonos de monsergas con las connotaciones religiosas del perdón: el perdón es un acto civil, laico e íntimo entre dos personas.

- Como el perdón es un acto individual y estrictamente personal, no se puede generalizar y exigirlo a todas las víctimas. Es la culminación de un proceso que víctima y victimario han tenido que desarrollar cada uno por su lado. Porque también la víctima tiene un proceso, que se extiende desde los comprensibles sentimientos de odio y venganza hasta asumir con todas sus consecuencias que las personas merecen una segunda oportunidad, sea cual sea el delito que cometieron. Y que recuperar a esas personas para la vida en sociedad es una victoria del sistema democrático.
- ¿Se puede avanzar en el camino de la paz y la reconciliación sin perdón? Tal vez se pueda sin la formulación explícita “te pido perdón”, pero no desde luego sin interiorizar profundamente las actitudes hacia el perdón descritas anteriormente. Por eso, creo que debemos hablar más del perdón como proceso (o como culminación de un proceso) y no tanto como un acto puntual aislado. En tal sentido, creo que los encuentros restaurativos deberían ser cuidadosamente planificados para servir como culminación de un proceso personal que demuestre que reconstruir la convivencia, a nivel interpersonal, puede ser un objetivo viable.
- El perdón no anula la justicia. El Estado de derecho debe actuar, independientemente de que una víctima perdone o no. Que nadie piense que perdonar equivale automáticamente a que los presos salgan a la calle o

a defender su inocencia. Perdonar no hace al victimario menos culpable de lo que hizo. La justicia debe actuar siempre, porque en caso contrario la impunidad volvería a victimizarnos. Dicho esto, también hay que dejar claro que las víctimas del terrorismo deben aceptar y acatar el ordenamiento jurídico siempre y no rechazar aquellas partes que no les interesen. Y –para el caso que nos ocupa- el ordenamiento jurídico habla, bajo ciertos supuestos, de progresión de grados, de libertad condicional, de reinserción, etc. Si se dan estos supuestos, ¿cómo se compatibiliza esto con el hecho de hacer bandera del cumplimiento íntegro e incondicional de las condenas?

- Los encuentros restaurativos no deberían estar al servicio de otros intereses que no sean los de las personas participantes. Debemos evitar su utilización o su manipulación. Particularmente, los encuentros restaurativos deberían quedar al margen de la confrontación partidista, de la confrontación entre víctimas del terrorismo o de una posible utilización espuria.
- Existe un difícil punto de equilibrio entre la necesaria discreción que precisan los encuentros restaurativos y la difusión de los mismos como mensaje educativo y esperanzador para la sociedad. En cualquier caso, debemos protegerlos de la publicidad y de llegar a convertirlos en espectáculo mediático.
- No se puede condicionar el estricto cumplimiento de los derechos de las personas presas al hecho de que decidan participar en los encuentros restaurativos. Tampoco se puede asumir que un preso sea presionado a participar en los encuentros restaurativos so pena de ser castigado en su juicio a una mayor condena. La superioridad moral del Estado de derecho debe garantizar rotundamente que nada de esto sucede ni sucederá.
- Muchas veces me han preguntado: ¿qué motiva a una víctima del terrorismo a participar en los encuentros restaurativos? En mi caso, una de las cosas que más me animó fue mi convencimiento de que las personas merecen siempre una segunda oportunidad y de que la finalidad del sistema penal y penitenciario, además de la de castigar, es la de recuperar a las personas para la vida en sociedad. Otra motivación muy importante para haberme metido en este asunto es el deseo de que los que vienen detrás nuestro no tengan que llevar en la mochila la pesada carga que a nosotros nos ha

tocado llevar. Y también, debo reconocerlo, había un componente de curiosidad y de obtener respuesta directa a preguntas que siempre me había planteado y que nadie había podido o sabido contestarme: qué proceso lleva a una persona a asumir que asesinar a otra es necesario, cómo se puede vivir sabiendo que has asesinado a alguien, cómo se instruye al terrorista para "cosificar" a su víctima y despojarla de cualquier vestigio humano para que sea más "fácil" asesinarla, etc.

- Creo que hace falta un debate sereno y civilizado entre víctimas del terrorismo sobre los encuentros restaurativos y sobre la reinserción y la denominada "Vía Nanclares". Y volvemos de nuevo al primer punto: no hay "víctimas buenas" y "víctimas malas". Yo he participado en un encuentro restaurativo y también reivindico verdad, justicia, memoria y reparación para las víctimas del terrorismo. Unas víctimas apoyan la "vía Nanclares" y en la manifestación de otras (por el 9 de junio de 2012) se oyen gritos pidiendo la cadena perpetua. Todos somos dignos y merecedores de respeto. El futuro nos juzgará a todos.
- Soy responsable de mis actos. Nunca olvidaré el asesinato de mi padre, pero he aprendido a convivir con ello y a que no condicione el día a día de mi existencia. El 25 de mayo de 2011 yo también reviví el asesinato de mi padre, pero pude situar ese recuerdo en su justa medida a nivel de sentimientos para que no entorpeciera el desarrollo del encuentro restaurativo.